

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinte de abril de dos mil diecinueve

Radicado 05001 31 03 005 2013 00808 00

Se da traslado del recurso de reposición interpuesto contra el auto que aprobó la liquidación de costas presentado por la parte demandada, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.

Fijado el 20 de abril de 2021 a las 8: 00 am

Paola Andrea Moncada Gloria
Secretaria

Desfijado el 20 de abril de 2021 a las 5:00 pm

Paola Andrea Moncada Gloria
Secretaria

Inicia 21 de abril de 2021 a las 8:00 a.m

Termina 23 de abril de 2021 a las 5:00 p.m

Paola Andrea Moncada Gloria
Secretaria